

INFORME N° 08-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC Enero a Abril de 2024
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: mayo 15 de 2024

1. Objetivo

La Asesoría de Control Interno en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 73 del Estatuto Anticorrupción y lo establecido en la guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, elaboró el informe de seguimiento al primer cuatrimestre del año 2024 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC- de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA.

2. Alcance

Seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el primer cuatrimestre de 2024 (enero a abril), incluyendo lo referente al mapa de riesgos de corrupción con un enfoque centrado en diseño y aplicación de controles teniendo en cuenta que, aunque ya fue surtido el proceso de transición a la versión 5 de la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*, para la gestión de riesgos de corrupción, continúan vigentes los lineamientos contenidos en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de 2018.

3. Metodología

La metodología aplicada para el desarrollo del seguimiento es la descrita en la guía del Departamento Administrativo de la Función pública “Estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y atención al ciudadano” vr 2 de 2015; con base en esta, se realizó seguimiento a las actividades de cada uno de los componentes del PAAC, registrando dicho seguimiento en la planilla de Trabajo para el seguimiento *PLANI_TRABAJO_SEGUIMIENTO 1-2024*.

Para calificar el porcentaje de cumplimiento de PAAC se verificó la versión del PAAC vigencia 2024, publicada en la página web y se calculó el porcentaje de cumplimiento como lo establece la guía: actividades programadas frente a las actividades realizadas por componente y para el total del PAAC.

Para este informe se realizó seguimiento a las actividades del Plan Anticorrupción que se encontraban en desarrollo durante el periodo correspondiente al primer cuatrimestre (enero a abril), las cuales debían finalizar en abril 30 de 2024, y a los riesgos de corrupción.

La información para el seguimiento se verificó por medio de la información recibida y a través del acceso remoto a la VPN, en las siguientes rutas del repositorio:

Seguimiento al PAAC 2024

P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.AP\01.16_INFORMES\01.16.10_Inf_Gest_Institucional\2024\Seguimientos\PAAC\Seguimiento_cuatrimestre_1

Calle 28 N° 13-22, Torre C, piso 3. Edif. Palma Real. Bogotá, Colombia.

(57+1) 552 9820, (57+1) 245 7307

www.upra.gov.co

atencionalusuario@upra.gov.co

Seguimiento a Riesgos de corrupción – Trimestre I

P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.AP\01.16_INFORMES\01.16.10_Inf_Gest_Institucional\2024\Seguimientos\Riesgos de Corrupción\Trimestre I

El cumplimiento se estableció con base en la información y las evidencias entregadas por los diferentes procesos a la Asesoría de Planeación para el seguimiento, información que reposa en las rutas mencionadas anteriormente.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación y seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por parte de Asesoría de Control Interno (cuatrimestre 1 de 2024 – enero a abril):

4. Seguimiento al Plan anticorrupción y Atención al ciudadano

4.1 Dimensión MIPG Control Interno - Gestión de los riesgos institucionales

Componente 1: Gestión del Riesgo - Mapa de Riesgos (incluyendo los de Corrupción).

Subcomponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha finalización	Progra mado	Avance
1. Construcción del mapa de riesgos de corrupción	1. Actualizar riesgos de corrupción	1 Mapa actualizado con los riesgos de corrupción	Planeación Estratégica y Control Entrega de la información y Los procesos responsables	31/01/2024	100%	100% Se evidencia actualización del Mapa de Riesgos de corrupción (3 en total), los cuales están asociados a los procesos de Talento Humano, Gestión financiera y Gestión Contractual.
2. Construcción del mapa de Riesgos	1. Actualización de los riesgos de corrupción 2024	1 Mapa de Riesgos de corrupción actualizado y publicado	Planeación Estratégica y Control y procesos responsables	31/01/2024	100%	100% Se evidencia actualización del Mapa de Riesgos de corrupción (3 en total), los cuales están asociados a los procesos de Talento Humano, Gestión financiera y Gestión Contractual. Se evidencia igualmente la publicación del mapa de riesgos institucional, en el SG a través del Sistema para la Eficiencia Administrativa SEA.

INFORME N° 08-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Enero a Abril de 2024
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: mayo 15 de 2024

Subcomponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha finalización	Progra mado	Avance
3. Consulta Mapa de Riesgos de Corrupción a la Ciudadanía	1. Noticia en WEB sobre el período de consulta del Mapa de Riesgos.	1 noticia publicada de mapa de riesgos en consulta	Planeación Estratégica y Control Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	26/01/2024	100%	100% Se evidencia la publicación en página web, en el espacio de Sistema de Gestión - SG https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/sistemas-de-gesti%C3%B3n-sg

Para este componente, en lo correspondiente al corte de 30-04-2024, se programaron y se ejecutaron tres (3) actividades, dando un porcentaje de cumplimiento del 100% que ubica el componente en **zona alta**.

4.2 Dimensión MIPG Gestión con Valores para Resultados – Política Racionalización de trámites.

Componente 2 – Racionalización de Trámites.

La UPRA cuenta con la OPA¹ Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA. Dicha OPA ya surtió su respectiva evaluación y quedó en firme en el SUIT. Se puede evidenciar dicho trámite en el buscado de trámites del SUIT <https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=19523>

Actualmente la OPA se encuentra inscrita en el Portal del Estado Colombiano Gov.co y está sustentada legalmente en el Decreto 4145 de 2011 y la Ley 1551 de 2012.

¹ OPA - Otro Procedimiento Administrativo

INFORME N° 08-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Enero a Abril de 2024
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: mayo 15 de 2024



Nuestra OPA

Es la consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (Sipra), y se encuentra inscrita en el Portal del Estado Colombiano Gov.co, dando clic [aquí](#).

Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (Sipra)

Estrategia de racionalización de la OPA
Esta OPA está sustentada legalmente en el Decreto 4145 de 2011 y la Ley 1551 de 2012.

Costos
Nuestra OPA no tiene costo para el ciudadano.

Propósito
Obtener información sobre orientación de políticas de gestión del territorio para usos agropecuarios y los lineamientos, criterios e instrumentos por considerar en el ordenamiento y uso eficiente del suelo rural, para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo de una entidad territorial.

Ingrese al Portal del Estado (gov.co)
Consulte el Manual del Usuario SIPRA

Tomado de página web de la UPRA

En el año 2020 se llevó a cabo un análisis con énfasis en identificar la necesidad de crear un nuevo trámite ante el SUI del DAFP como resultado de la delegación de funciones Resolución 299 de 2019; de este análisis se pudo concluir que no es necesario inscribir un nuevo trámite. Por este motivo, este componente no aplica en UPRA.

4.3 Dimensión MIPG Gestión con Valores para Resultados - Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Componente 3: Rendición de Cuentas

Subcomponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha finalización	Progra mado	Avance
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1. Capítulo de Rendición de Cuentas en el Plan de Comunicaciones - Plan de Acción 2024.	1 capítulo - Plan Publicado	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	26/01/2024	100%	100% Se evidenció la elaboración del Plan Estratégico de Comunicaciones 2024 - 2025, el cual incluye un capítulo de Rendición de Cuentas (numeral 9). El plan se encuentra publicado en el portal web institucional.

INFORME N° 08-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Enero a Abril de 2024
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: mayo 15 de 2024

Para este componente, en lo correspondiente al corte de 30-04-2024, se programó y se ejecutó una (1) actividad, dando un porcentaje de cumplimiento del 100% que ubica el componente en zona alta.

4.4 Dimensión MIPG - Gestión con Valores para Resultados- Política de Servicio al Ciudadano.

Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano. Lineamientos generales para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.

Subcomponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha finalización	Progra mado	Avance
1. Normativo y procedimental	Actualizar la carta de trato digno al ciudadano en formato audiovisual.	1 carta actualizada	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	04/01/2024	100%	<p>100%</p> <p>Se evidenció la actualización de la carta en formato audiovisual y publicada en el canal de YouTube de la entidad.</p> <p>https://youtu.be/GmjoCKQ29SQ?si=Uc4l_4inxth6tFv</p>

Para este componente, en lo correspondiente al corte de 30-04-2024, se programó una (1) actividad, la cual fue ejecutada completamente. Esto da un porcentaje de cumplimiento del 100% lo que ubica el componente en zona alta.

4.5 Dimensión MIPG Gestión con Valores para Resultados – Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia, lineamientos y Acceso a la Información.

INFORME N° 08-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Enero a Abril de 2024
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: mayo 15 de 2024

Sub-componente	Actividades	Meta Entregable	Responsable	Fecha finalización	Progrado	Avance
1. Transparencia Pasiva	1. Para transparencia pasiva: informe monitoreo respuestas con criterios de calidad, de tiempo, suficiencia, disponible de las PQRSD.	1 informe vigencia anterior (diciembre) y 1 informe vigencia 2024 (marzo)	Secretaria General (Atención al ciudadano)	25/04/2024	100%	100% Se evidencia la elaboración y publicación de los informes en la página web de la entidad. https://upra.gov.co/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/informaci%C3%B3n
2. Instrumentos de Gestión de la Información	Actualización y divulgación del esquema de publicación de información en el portal web	1 matriz de actualización del esquema de publicación de información	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	30/04/2024	100%	100% Se evidencia actualización del esquema de publicación de información, con actualización al corte 01 de abril de 2024. La matriz fue publicada en el portal web institucional en la sección de Transparencia. https://upra.gov.co/es-co/Documents/EsquemaPublicacion.pdf

Para este componente, en lo correspondiente al corte de 30-04-2024, se programaron y se ejecutaron dos (2) actividades, dando un porcentaje de cumplimiento del 100% que ubica el componente en **zona alta**.

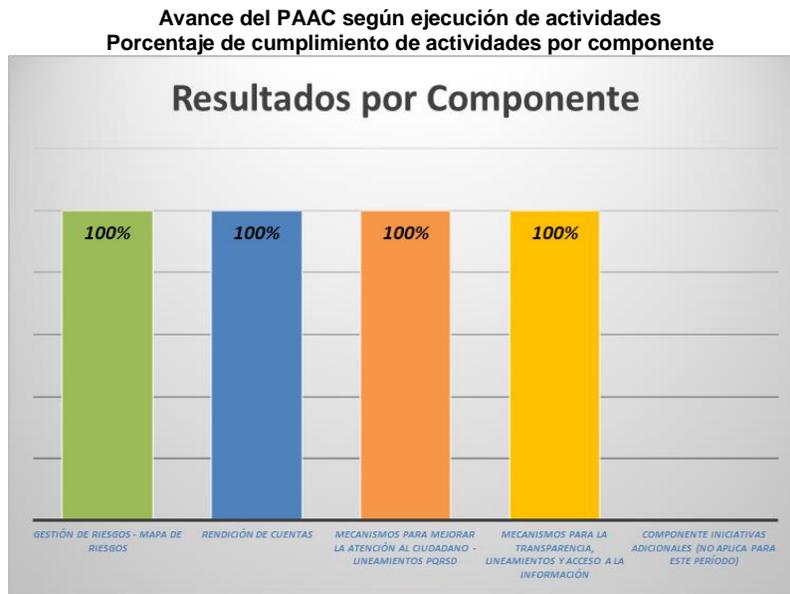
4.6 Dimensión MIPG Gestión del Talento Humano – Política de Integridad

Componente 6: Iniciativas Adicionales

Para este componente, en lo correspondiente al corte de 30-04-2024, no se programaron actividades.

5. Resultados por componente del Plan anticorrupción y Atención al ciudadano

A continuación, se muestran los resultados por cada componente del PAAC para el primer cuatrimestre de 2024 (enero a abril).



1 Fuente Asesoría de Control Interno (ver gráfico en página siguiente)

Las siete (7) actividades programadas en el PAAC para realizarse en el primer cuatrimestre de 2024, se cumplieron en un **100%**. Este resultado de cumplimiento se ubica en **zona alta**.

% de cumplimiento PAAC	Calificación
0 a 59%	Rojo zona baja
60 a 79%	Amarillo zona media
80 a 100%	Verde zona alta

Fuente: Guía Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano

Resultados PAAC por cuatrimestre y acumulado año

Cuatrimestre	% cumplimiento
Enero - abril 2024	100%
Mayo – agosto 2024	0%
Septiembre – diciembre 2024	0%
Total Acumulado Año 2024	33.3%

NOTA: La Asesoría de Planeación ha servido de facilitador al interior de la entidad para realizar el monitoreo a las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2024.

6. Seguimiento a las recomendaciones de informes anteriores al Plan Anticorrupción

A continuación, se presenta el seguimiento a las recomendaciones derivadas del informe N°01-2024 (correspondiente al período septiembre a diciembre 2023 – Rad. 2024-3-002626) y una que aún se encontraba pendiente por seguimiento N°26-2022 (correspondiente al período septiembre a diciembre 2022 – Rad.2023-3-005500).

	Recomendaciones	Seguimiento al Estado de la acción
1	<p>Velar porque se mantenga actualizado el Mapa de Riesgos Institucional publicado en página web, de acuerdo con las actualizaciones que se realicen puntualmente a cada uno de los riesgos de corrupción y sus controles. Lo anterior teniendo en cuenta que No hay coherencia entre los controles del Mapa de Riesgos Institucional 2023 (riesgos de corrupción – Gestión Financiera) publicado en enero del mismo año, y los controles definidos en la matriz de seguimiento de los riesgos de corrupción de Gestión Financiera – trimestre III de 2023.</p>	<p>Se realizó seguimiento a la publicación actualizada del Mapa de Riesgos Institucional, evidenciándola en la página web de la entidad. El mapa corresponde a la vigencia 2024.</p> <p>Adicionalmente se verificó la coherencia entre los controles del Mapa de Riesgos Institucional 2024 (específicamente los riesgos de corrupción) publicado en enero de este mismo año, y los controles definidos en la matriz de seguimiento de los riesgos de corrupción de los procesos Talento Humano, Gestión Contractual y Gestión Financiera – trimestre I de 2024, encontrando lo siguiente:</p> <p>En la matriz de seguimiento de los riesgos de corrupción de Gestión Financiera, existe una diferencia en la redacción del último de los controles. Y en la matriz de seguimiento de los riesgos de Talento Humano hay diferencias en la redacción del riesgo y del control. Lo anterior se debe a que las revisiones y ajustes que se llevaron a cabo en estos dos procesos se hicieron después de la publicación del mapa de riesgos institucional 2024 en la página web. Adicionalmente, la</p> <p>Se recomienda la actualización de la publicación del mapa de riesgos Institucional en la página web, una vez estén formalizados los mapas de riesgos de Talento Humano y de Gestión Financiera.</p> <p>Acción: Finalizada</p>
2	<p>Revisar los controles que aún no han sido actualizados del proceso Gestión del Talento Humano, con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4, cuyo ítem</p>	<p>De acuerdo con información remitida por la Asesoría de Planeación, se evidenció que se llevaron a cabo mesas de trabajo (marzo 13, 18, 20, 21, 22, 26 y 27 de 2024) con el equipo de Talento Humano, para actualizar los riesgos y controles de dicho proceso relacionado con las siguientes temáticas: Planeación Estratégica de Talento Humano, Participación actividades de desarrollo integral, Nómina, Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Evaluación de desempeño para funcionarios de carrera administrativa, Acuerdo de Gestión para Gerentes Públicos, Desvinculación de personal, Integridad y conflicto de intereses (Riesgo de corrupción).</p> <p>De igual manera, para dar cierre a la actualización de los riesgos del proceso, se adelantaron mesas (abril 10, 15 y 24 de 2024) de actualización de los activos de información, con los profesionales de Seguridad y Privacidad de la Información del proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos, por lo que, una vez culminado, se integrarán y mitigarán los posibles riesgos en el mapa de riesgos del proceso</p>

INFORME N° 08-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Enero a Abril de 2024
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: mayo 15 de 2024

Recomendaciones	Seguimiento al Estado de la acción
<p>de diseño de controles sigue vigente para los riesgos de corrupción.</p>	<p>Gestión del Talento Humano.</p> <p>Acción: En desarrollo</p>
<p>3 Realizar las acciones que permitan dar total cumplimiento a los lineamientos de la Circular Conjunta 100-002-2023 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y la Agencia de Renovación del Territorio (20 de febrero de 2023) – Lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz, de acuerdo con el anexo N°1 de la misma circular.</p>	<p>En respuesta recibida mediante radicado N°2024-3-004131 (14 de febrero de 2024), se encuentra la siguiente información: “con lo informado por la Asesoría de Comunicaciones el 20 de diciembre de 2023 en la respuesta al Memorando con radicado No. 2023-3-015778, se continúa trabajando en el desarrollo de las actividades pendientes para el cumplimiento de la Circular conjunta 100-002-2023, como es el caso del informe, el cual ya fue terminado y se encuentra en revisión. Una vez culminada esa fase, se continuará con las otras actividades establecidas para dicho documento. En este mismo sentido en la Estrategia de rendición de cuentas para el año 2024 se estableció la actividad de hacer la divulgación en el portal web del informe de rendición de cuentas para la paz”.</p> <p>Al revisar la Estrategia Rendición de Cuentas 2024 publicada en la página web de la entidad en la ruta: https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/rendici%C3%B3n-de-cuentas, la cual hace parte del Plan de Comunicaciones 2024-2025 (numeral 9), se evidenció la inclusión de una actividad denominada 6) Divulgación en el portal web del informe de rendición de cuentas para la paz. Adicionalmente, dentro del mismo documento se encuentra el siguiente párrafo: “.....para el 2024 se deben incorporar escenarios diferenciales para la divulgación y socialización de la información y los productos UPRA, entendiendo por diferencial los escenarios que permitan el contacto directo con los actores en sus territorios, además de incluir en las actividades de Rendición de cuentas permanente, temas relacionados con la información de Rendición de cuentas para la Paz e información clave sobre la gestión administrativa y financiera de la Entidad” (pág. 23).</p> <p>Acción: Finalizada</p>
<p>4 Asegurar el total cumplimiento del monitoreo y revisión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la Guía Política de Administración de riesgos de la UPRA.</p>	<p>Dentro de las actividades propuestas para esta recomendación, se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Actualizar los mapas de riesgos (Riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información y fiscales) de acuerdo con los lineamientos establecidos en la política de administración de riesgos de la UPRA y adelantar actividades de socialización para su apropiación.</u> <p>De acuerdo con el seguimiento realizado se pudo verificar que el mapa de riesgos institucional 2024 se encuentra actualizado y publicado en página web de la entidad: https://upra.gov.co/esco/Sistema_Gestion/20240129_Mapa%20de%20Riesgos%20Institucional%202024.pdf</p> <p>El Mapa de Riesgos institucional 2024 (PEC-RI-001), también se encuentra publicado en SEA: https://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA</p> <p>Acción: Finalizada</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. <u>Adelantar el monitoreo y revisión de riesgos, dando cumplimiento al numeral 12 de la Guía Política de Administración de riesgos de la UPRA.</u> <p>De acuerdo con el seguimiento realizado, se pudo establecer que el monitoreo correspondiente al primer cuatrimestre del año (enero a abril 2024) para los riesgos de gestión, no ha sido realizado por todos los procesos. Solamente seis (6) de ellos contaron con las evidencias de los seguimientos en el repositorio indicado al momento del corte de este informe.</p> <p>P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.AP\01.16_INFORMES\01.16.10_Inf_Gest_Institucional\2024\Seguimientos\PAAC\Seguimiento_cuatrimestre_1\Riesgos_Cuatr_1</p>

INFORME N° 08-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y
ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Enero a Abril de 2024
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
 Fecha elaboración Informe: mayo 15 de 2024

Recomendaciones	Seguimiento al Estado de la acción																												
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p>« 01.DIRECCION_GENERAL > 3.AP > 01.16_INFORMES > 01.16.10_Inf_Gest_Institucional > 2024 > Segimientos > PAAC > Seguimiento_cuatrimestre_I > Riesgos_Cuatr_I</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Fecha de modificación</th> <th>Tipo</th> <th>Tamaño</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20240506_Reporte I Cuatrimestre Nacional DUESAT</td> <td>10/05/2024 10:34 a. m.</td> <td>Hoja de cálculo d...</td> <td>294 KB</td> </tr> <tr> <td>20240506_Reporte I Cuatrimestre Territorial DUESAT</td> <td>10/05/2024 10:34 a. m.</td> <td>Hoja de cálculo d...</td> <td>261 KB</td> </tr> <tr> <td>20240506_Seguimiento_I_Mapa de Riesgos_GIA_AVANCE</td> <td>8/05/2024 12:31 p. m.</td> <td>Hoja de cálculo d...</td> <td>269 KB</td> </tr> <tr> <td>20240507_Seguimiento_I_Mapa de Riesgos_GST_AVANCE</td> <td>10/05/2024 4:43 p. m.</td> <td>Hoja de cálculo d...</td> <td>259 KB</td> </tr> <tr> <td>20240507_Seguimiento_I_Mapa de Riesgos_GCC_AVANCE</td> <td>8/05/2024 12:34 p. m.</td> <td>Hoja de cálculo d...</td> <td>249 KB</td> </tr> <tr> <td>20240509_Seguimiento_I_Mapa de Riesgos_EVI</td> <td>10/05/2024 4:21 p. m.</td> <td>Hoja de cálculo d...</td> <td>325 KB</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>Para los riesgos de corrupción, se evidenciaron seguimientos de los tres riesgos existentes, los cuales pertenecen a los procesos de Gestión Contractual, Gestión Financiera y Gestión de Talento Humano. Estas evidencias están en la ruta: P:\01_DIRECCION_GENERAL\3.AP\01.16_INFORMES\01.16.10_Inf_Gest_Institucional\2024\Seguimientos\Riesgos de Corrupción\Trimestre I</p> <p>Acción: Incumplida</p>	Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño	20240506_Reporte I Cuatrimestre Nacional DUESAT	10/05/2024 10:34 a. m.	Hoja de cálculo d...	294 KB	20240506_Reporte I Cuatrimestre Territorial DUESAT	10/05/2024 10:34 a. m.	Hoja de cálculo d...	261 KB	20240506_Seguimiento_I_Mapa de Riesgos_GIA_AVANCE	8/05/2024 12:31 p. m.	Hoja de cálculo d...	269 KB	20240507_Seguimiento_I_Mapa de Riesgos_GST_AVANCE	10/05/2024 4:43 p. m.	Hoja de cálculo d...	259 KB	20240507_Seguimiento_I_Mapa de Riesgos_GCC_AVANCE	8/05/2024 12:34 p. m.	Hoja de cálculo d...	249 KB	20240509_Seguimiento_I_Mapa de Riesgos_EVI	10/05/2024 4:21 p. m.	Hoja de cálculo d...	325 KB
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño																										
20240506_Reporte I Cuatrimestre Nacional DUESAT	10/05/2024 10:34 a. m.	Hoja de cálculo d...	294 KB																										
20240506_Reporte I Cuatrimestre Territorial DUESAT	10/05/2024 10:34 a. m.	Hoja de cálculo d...	261 KB																										
20240506_Seguimiento_I_Mapa de Riesgos_GIA_AVANCE	8/05/2024 12:31 p. m.	Hoja de cálculo d...	269 KB																										
20240507_Seguimiento_I_Mapa de Riesgos_GST_AVANCE	10/05/2024 4:43 p. m.	Hoja de cálculo d...	259 KB																										
20240507_Seguimiento_I_Mapa de Riesgos_GCC_AVANCE	8/05/2024 12:34 p. m.	Hoja de cálculo d...	249 KB																										
20240509_Seguimiento_I_Mapa de Riesgos_EVI	10/05/2024 4:21 p. m.	Hoja de cálculo d...	325 KB																										
<p>5</p> <p>Se recomienda incluir en los tipos documentales de las tablas de retención, los registros que evidencien la aplicación de los controles. (recomendación pendiente de seguimiento - Tomada de informe 26-2022 período septiembre a diciembre 2022)</p>	<p>El primer seguimiento a esta recomendación se llevó a cabo a través de las acciones del plan de mejoramiento derivado de auditoría interna a Gestión Documental cuyo resultado fue que la acción estaba en desarrollo y Secretaría General, en comunicación con radicado 2023-3-014843 (14/11/2023), anexo Plan_ Mejoramiento Gestión documental, había solicitado ampliación de cumplimiento para febrero 2024.</p> <p>En el presente informe se llevó a cabo un nuevo seguimiento en el cual se evidenció que se realizaron actualizaciones a las Tablas de Retención Documental de las dependencias y procesos de la entidad que requirieron este ejercicio. Se dio la aprobación por parte del CIGDE el 22 de diciembre de 2023, según acta N° 4, y se publicaron en la página WEB las Tablas de Retención Documental actualizadas.</p> <p>Sin embargo, es necesario que, en el seguimiento específico al Plan de mejoramiento de la Auditoría de Gestión Documental, se realice la revisión puntual y física a las subseries documentales que en la TRD se especifican con tipo de soporte electrónico, pero en la realidad se manejan de manera física para validar si la actualización hecha no fue requerida en esos ítems y que las series documentales se están manejando tal como lo indican las TRD. (en dicha auditoría, la situación que se evidenció fue, entre otros, en la Tablas de Retención Documental que se pueden ver en la imagen adjunta):</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;">TRD_Gestión Administrativa</td> <td>05.07.03_Compobantes de entrega de bienes de almacén-Solicitud de Bienes y Entrega de Bienes. La TRD indica que el soporte documental es electrónico, pero en la realidad se maneja físico.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>05.07.05_Comprobantes de salida de bienes de la unidad- Salida Temporal de Bienes. La TRD indica que el soporte documental es electrónico, pero en la realidad se maneja físico.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TRD_Gestión Contractual</td> <td>05.10.05 Contratos de Prestación de Servicios. En sus tipos documentales denominados certificado de insuficiencia o inexistencia de personal en planta; certificado de idoneidad; Análisis del sector económico y de los oferentes con anexos (...); Estudios y Documentos previos; Análisis de riesgo previsible del proceso; Comunicación de Designación del comité verificador y/o evaluador; Acta de conflicto de Interés; Afiliación ARL; Acta de Inicio; Facturas o Cuenta de Cobro, Reinicio del contrato (si aplica) y acta de liquidación (si aplica), aparecen señalados en la TRD como documentos que se deben tener en físico, pero al verificar los expedientes se encontró que estos documentos son digitales y se encuentran publicados en el SECOP II.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior debido a que, en el caso de la TRD de Gestión Administrativa, se evidenció un correo en el cual se informó que no era necesario realizar actualización a la TRD de Gestión Administrativa (Mar 08/08/2023). En este caso, las subseries documentales 05.07.03 y 05.07.05 siguen indicando que el soporte documental es electrónico, por lo cual es necesario verificar puntualmente este manejo.</p> <p>Acción: En desarrollo</p>	TRD_Gestión Administrativa	05.07.03_Compobantes de entrega de bienes de almacén-Solicitud de Bienes y Entrega de Bienes. La TRD indica que el soporte documental es electrónico, pero en la realidad se maneja físico.		05.07.05_Comprobantes de salida de bienes de la unidad- Salida Temporal de Bienes. La TRD indica que el soporte documental es electrónico, pero en la realidad se maneja físico.	TRD_Gestión Contractual	05.10.05 Contratos de Prestación de Servicios. En sus tipos documentales denominados certificado de insuficiencia o inexistencia de personal en planta; certificado de idoneidad; Análisis del sector económico y de los oferentes con anexos (...); Estudios y Documentos previos; Análisis de riesgo previsible del proceso; Comunicación de Designación del comité verificador y/o evaluador; Acta de conflicto de Interés; Afiliación ARL; Acta de Inicio; Facturas o Cuenta de Cobro, Reinicio del contrato (si aplica) y acta de liquidación (si aplica), aparecen señalados en la TRD como documentos que se deben tener en físico, pero al verificar los expedientes se encontró que estos documentos son digitales y se encuentran publicados en el SECOP II.																						
TRD_Gestión Administrativa	05.07.03_Compobantes de entrega de bienes de almacén-Solicitud de Bienes y Entrega de Bienes. La TRD indica que el soporte documental es electrónico, pero en la realidad se maneja físico.																												
	05.07.05_Comprobantes de salida de bienes de la unidad- Salida Temporal de Bienes. La TRD indica que el soporte documental es electrónico, pero en la realidad se maneja físico.																												
TRD_Gestión Contractual	05.10.05 Contratos de Prestación de Servicios. En sus tipos documentales denominados certificado de insuficiencia o inexistencia de personal en planta; certificado de idoneidad; Análisis del sector económico y de los oferentes con anexos (...); Estudios y Documentos previos; Análisis de riesgo previsible del proceso; Comunicación de Designación del comité verificador y/o evaluador; Acta de conflicto de Interés; Afiliación ARL; Acta de Inicio; Facturas o Cuenta de Cobro, Reinicio del contrato (si aplica) y acta de liquidación (si aplica), aparecen señalados en la TRD como documentos que se deben tener en físico, pero al verificar los expedientes se encontró que estos documentos son digitales y se encuentran publicados en el SECOP II.																												

INFORME N° 08-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC Enero a Abril de 2024
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: mayo 15 de 2024

7. Seguimiento a los Riesgos de Corrupción

De acuerdo con lo establecido en la Guía Política de Administración de Riesgos, el monitoreo a los riesgos de Corrupción se realiza trimestralmente por parte de los responsables de los procesos y sus equipos de trabajo (primera línea de defensa) y por parte de la Asesoría de Planeación (segunda línea de defensa). De manera cuatrimestral, se realiza el seguimiento por parte de la tercera línea de defensa (Asesoría de Control Interno). En este informe se realizó el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre, es decir, enero a abril de 2024, considerando el ejercicio de asesoría, evaluación y seguimiento realizado por la Asesoría de Planeación.

A continuación, se presentan los resultados:

7.1 Publicación del mapa de riesgos de corrupción

La publicación del mapa institucional de riesgos de gestión, riesgos de corrupción y riesgos de seguridad de la información de la vigencia 2024 en el espacio de Transparencia de la página web de la entidad, se surtió dentro del tiempo establecido para ello, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, *“Artículo 2.1.4.8. Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción. Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de “Transparencia y acceso a la información” del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.”*

Puede verse en el siguiente link:

https://upra.gov.co/es-co/Sistema_Gestion/20240129_MapadeRiesgosInstitucional2024.pdf

7.2 Política y gestión de riesgos de corrupción

Las modificaciones y actualizaciones realizadas a la Guía Política de Administración de Riesgos fueron presentadas en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizado en enero 22 de 2024. Allí fueron aprobadas mediante Acta #01 de 2024. La actualización de la política incluyó la adición de los Riesgos Fiscales.

En esta guía puede verse lo relacionado con los Riesgos de Corrupción: matriz de definición de un hecho de Corrupción / Fraude, criterios para calificar la probabilidad de riesgos de corrupción, criterios para calificar el impacto de riesgos de corrupción y Resultados calificación del impacto para los riesgos de corrupción.

7.3 Identificación del riesgo de corrupción.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad cuenta con tres (3) riesgos de corrupción en los siguientes procesos: Gestión Contractual, Gestión Financiera y Gestión del Talento Humano.

Proceso	Descripción del Riesgo de Corrupción
Gestión Contractual	Posibilidad de detrimento patrimonial del Estado y pérdida de confianza de los grupos de valor de la UPRÁ por Indevido proceso de contratación estatal, desviando recursos públicos para beneficio propio o de terceros
Gestión Financiera	Posibilidad de detrimento patrimonial del Estado y pérdida de la capacidad de inversión por Indevidos registros y/o pagos por parte de los servidores que participan en la cadena presupuestal de la Entidad para beneficio propio o de terceros.
Gestión del Talento Humano	Posibilidad de pérdida de confianza de los grupos de valor hacia las actuaciones públicas, limitando la capacidad de gestión del Estado, por expedición irregular de actos legales y reglamentarios generados en las diferentes situaciones administrativas del servidor público para la obtención de beneficio propio o de terceros.

7.4 Seguimiento a controles de riesgos de corrupción.

En este seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (primer cuatrimestre de 2024), se mantiene lo referente al mapa de riesgos de corrupción en cuanto al diseño, ejecución y aplicación de los controles, teniendo en cuenta que se está aplicando la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 4*. La verificación se llevó a cabo tomando como base el Mapa de Riesgos Institucional 2024 y los seguimientos a los riesgos de corrupción reportados a la Asesoría de Planeación en el primer trimestre de este año. Este informe se enfoca en la verificación de la ejecución y aplicación de controles.

Gestión Contractual				
Riesgo: Posibilidad de detrimento patrimonial del estado y pérdida de confianza de los grupos de valor de la UPRÁ por indevido proceso de contratación estatal, desviando recursos públicos para beneficio propio o de terceros.				
Controles	Frecuencia	Verificación del diseño del control por parte de ACI	Verificación de la ejecución del control por parte de ACI	Evaluación
1. El abogado de contratación designado, para cada proceso contractual, revisará y aprobará los documentos precontractuales de las modalidades de selección que se adelanten, verificando los	Continua	Aunque el riesgo fue actualizado incluyendo el impacto y el hecho de corrupción del riesgo, el control sigue siendo el mismo que se evidenció en el año 2022. Las recomendaciones frente a este control fueron emitidas en el informe N°19-2022 (Rad. 2022-3-007334). Posteriormente, en comunicación recibida en	El control se está ejecutando. Se indica que se han efectuado revisión de los documentos precontractuales de 474 necesidades contractuales adelantadas dentro del periodo del 01/01/2024 al 31/03/2024; Esto se verifica con el PAA establecido el cual se consulta en la base de contratación 2024 en la ruta P:\05.SECRETARIA_GENERAL\3.CO	Control Presente No efectivo El control está presente y se está ejecutando. Sin embargo, persisten

INFORME N° 08-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Enero a Abril de 2024
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: mayo 15 de 2024

<p>documentos requeridos para adelantar el proceso, en caso de identificar incumplimientos se corregirá lo que corresponda, dejando como constancia los documentos precontractuales finales, suscritos y publicados.</p>		<p>Oct.12/2023 (2023-3-013257), se informó a esta Asesoría que: "Se adelantará revisión a las falencias de diseño del control, según citación en el presente informe N° 17-2023 de Control Interno, correspondientes al proceso Gestión Contractual vrs "Guía Política de Administración de Riesgos (PEC-GU-001, versión 5)" y la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4, octubre de 2018 de la Función Pública, numeral: 3.2.2 Valoración de los controles – diseño de controles". Fecha inicio: 11/10/2023 Fecha fin: 30/11/2023</p> <p>A la fecha, no se evidenciaron soportes de revisión del control para definir sus ajustes.</p>	<p>NTRACTUAL\APOYO_GESTIONBAS ES_CONTRATACION\2024.</p> <p>En la revisión, se verificó la documentación de 42 contratos cargados en SECOP II.</p>	<p>las falencias en su diseño.</p>
<p>2. El profesional especializado de gestión contractual y el secretario general, cada vez que se crea un proceso contractual en SECOP II, revisan y aprueban mediante clicks en la plataforma los procesos contractuales, la estructuración y documentación de cada uno; en caso de encontrar alguna inconsistencia se rechaza el proceso devolviéndolo al abogado designado para subsanación, dejando como evidencia la trazabilidad de cada proceso contractual en el SECOP II.</p>	<p>Continúa</p>	<p>El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, establece como se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten e identifica la evidencia de la ejecución del control.</p> <p>Sin embargo, se debe revisar y describir puntualmente cómo se realiza la actividad de control. (Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4, Pág. 54)</p>	<p>El control se está ejecutando.</p> <p>Se indica que se han efectuado revisión de los documentos precontractuales de 474 necesidades contractuales adelantadas dentro del periodo del 01/01/2024 al 31/03/2024;</p> <p>En la revisión, se verificó la documentación de 42 contratos cargados en SECOP II incluyendo órdenes de compra.</p>	<p>Control Presente No efectivo</p> <p>El control está presente y se está ejecutando.</p> <p>Sin embargo, existen falencias en su diseño.</p>

INFORME N° 08-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y
ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Enero a Abril de 2024
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
 Fecha elaboración Informe: mayo 15 de 2024

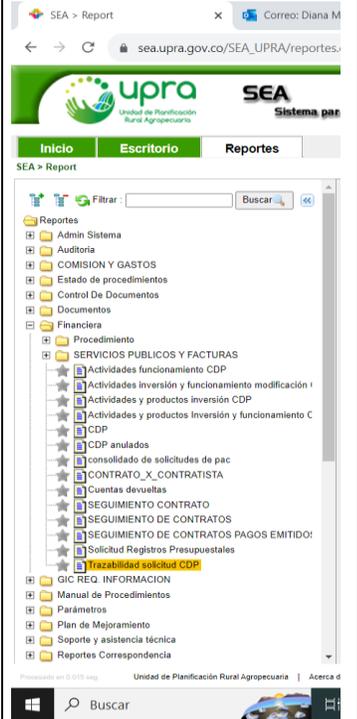
<p>3. Los miembros del Comité de Contratación, cada vez que éste se convoque, verificarán la programación de las necesidades, de conformidad con lo establecido en los proyectos de inversión y gastos de funcionamiento establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones –PAA, en caso de presentarse ajustes en la definición y programación del PAA, se podrán actualizar, incluir o eliminar líneas integrantes de los proyectos, dejando como evidencia el registro en el formato denominado modificación al plan anual de adquisiciones, las actas del comité y el PAA aprobado y publicado.</p>	<p>Continúa</p>	<p>El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, establece como se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten e identifica la evidencia de la ejecución del control.</p>	<p>El control se está ejecutando.</p> <p>Se evidenció en el SECOP II la publicación del Plan Anual de Adquisiciones PAA.</p> <p>En la página web de la UPRA, no se evidencian las publicaciones de las modificaciones del PAA 2024.</p> <p>En la página del SECOP II se evidencia el Plan Anual de Adquisiciones -PAA con versión N°5 del 26/04/2024. No hay coincidencia de las versiones entre lo publicado en SECOP II y lo publicado en página web de la entidad.</p> <div data-bbox="980 789 1419 978" data-label="Image">  </div> <div data-bbox="948 1020 1468 1220" data-label="Image">  </div> <p>Adicionalmente, se adelantaron cuatro (4) comités de contratación durante el primer trimestre de 2024 (01/01/2024 al 31/03/2024) en las fechas 04/01/2024, 17/01/2024, 15/02/2024, 19/03/2024.</p> <p>La información de las actas se verificó en la ruta: P:\05.SECRETARIA GENERAL\3.CONTRATUAL\05.02 ACTAS\05.02.07 Actas CC\2024</p>	<p>Control Presente No efectivo</p> <p>El control está presente.</p> <p>Sin embargo, la ejecución presenta debilidades.</p>
--	-----------------	--	---	--

INFORME N° 08-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Enero a Abril de 2024
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: mayo 15 de 2024

<p>4. El abogado de contratación designado para cada contrato y el profesional especializado de gestión contractual, verifican el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, consistentes en la suscripción (firma), afiliación a ARL (personas naturales), expedición del Registro Presupuestal - RP, y expedición y aprobación de la garantía; cuando cumpla se suscribe el acta de inicio registrando el cumplimiento de los requisitos en la base de contratación y de incumplirse estos requisitos no se suscribirá el acta de inicio.</p>	<p>Continúa</p>	<p>Aunque el riesgo fue actualizado incluyendo el impacto y el hecho de corrupción del riesgo, el control sigue siendo el mismo que se evidenció en el año 2022. Las recomendaciones frente a este control fueron emitidas en el informe N°19-2022 (Rad. 2022-3-007334).</p> <p>Posteriormente, en comunicación recibida en Oct.12/2023 (2023-3-013257), se informó a esta Asesoría que: “Se adelantará revisión de las debilidades en la ejecución y las falencias en el diseño del control, según citación en el presente informe N° 17-2023 de Control Interno, correspondientes al proceso Gestión Contractual vrs “Guía Política de Administración de Riesgos (PEC-GU-001, versión 5)” y la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4, octubre de 2018 de la Función Pública, numeral: 3.2.2 Valoración de los controles – diseño de controles”.</p>	<p>El control se ejecuta.</p> <p>En este seguimiento se evidenció la existencia de 474 necesidades contractuales adelantadas a la fecha de corte del presente informe. Para ello, se revisó el archivo de excel “Base de contratación 2024”, el cual se ubica en la siguiente ruta: P:\05.SECRETARIA_GENERAL\3.CONTRATACION\APOYO_GESTIONBASES CONTRATACION\2024</p> <p>El archivo cuenta con campos como línea del PAA 2024, Numero de contrato, objeto y modalidad de contratación, fecha acta de inicio, perfil profesional, afiliación a la ARL, entre otros.</p> <p>Este seguimiento se hace específicamente sobre el uso del instrumento Base de Contratación, mas no de una muestra, actividad que se hace en el ejercicio de auditoría.</p>	<p>Control Presente No efectivo El control está presente y se está ejecutando.</p> <p>Sin embargo, persisten las falencias en su diseño.</p>
---	-----------------	---	---	---

Gestión Financiera				
Riesgo: Posibilidad de detrimento patrimonial del Estado y pérdida de la capacidad de inversión por Indebidos registros y/o pagos por parte de los servidores que participan en la cadena presupuestal de la Entidad para beneficio propio o de terceros.				
Controles	Frecuencia	Verificación del diseño del control por parte de ACI	Verificación de la ejecución del control por parte de ACI	Evaluación
<p>1.El Comité de programación presupuestal para cada vigencia o cuando sea requerida, revisa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión, dando visto bueno para firma del ordenador del gasto, del acto administrativo donde se establezca el detalle del anexo del decreto de</p>	<p>Continúa</p>	<p>El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, establece como se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten e identifica la evidencia de la ejecución del control.</p>	<p>Se evidencia ejecución del control durante el período de revisión, dando cumplimiento a lo indicado.</p> <p>Los soportes de esta ejecución son:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Resolución 1 (enero 02 de 2024) “Por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación No 2295 del 29 de diciembre de 2023, correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales e Inversión de la Unidad de 	<p>Control Presente y Efectivo</p> <p>El control está presente y se evidenció su aplicación.</p>

INFORME N° 08-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y
ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Enero a Abril de 2024
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
 Fecha elaboración Informe: mayo 15 de 2024

<p>liquidación, correspondiente a las cuentas de gastos de personal, gastos generales y gastos de inversión, de conformidad con el plan de cuentas de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.</p> <p>En caso de presentarse modificaciones a las desagregaciones durante la vigencia se harán mediante memorando radicado y firmado en SEA por el Ordenador del Gasto.</p>			<p>Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA, para la vigencia Fiscal 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> El acta N° 23 del comité de programación presupuestal del 18 de diciembre del 2023 	
<p>2.El profesional especializado de presupuesto a partir de la aprobación del plan anual de adquisiciones por el comité de contratación y su publicación en SECOP, para cada solicitud de CDP verifica el objeto, valor, rubro presupuestal y su aprobación por el ordenador del gasto, con el fin de garantizar la correcta ejecución en la cadena presupuestal. En caso de inconsistencias se realiza la devolución de la solicitud en SEA para las correcciones a que haya lugar.</p>	<p>Continúa</p>	<p>El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, establece como se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten e identifica la evidencia de la ejecución del control.</p>	<p>Como evidencias de la aplicación del control se tiene la trazabilidad en SEA de las solicitudes de CDP tramitadas en el periodo y las devueltas. Esto se puede ver en el módulo FINANCIERA del SEA.</p> 	<p>Control Presente y Efectivo</p> <p>El control está presente y se evidenció su aplicación.</p>

INFORME N° 08-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Enero a Abril de 2024
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: mayo 15 de 2024

<p>3.El Secretario (a) General semestralmente revisa los roles y usuarios establecidos por el Ministerio de Hacienda para el acceso al SIIF, con el fin de mantener actualizados en el sistema los usuarios que participan en la cadena presupuestal. Generando un reporte de los usuarios activos del SIIF y verificando que estén conformes a novedades de nómina, finalización o sesiones de contrato, en caso de encontrar usuarios activos que no correspondan se solicita el registro de la novedad en el SIIF.</p>	<p>Continua</p>	<p>El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, establece como se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten e identifica la evidencia de la ejecución del control.</p>	<p>La periodicidad de ejecución de este control es semestral, por lo cual, a la fecha de este informe, aun no había soportes de la ejecución.</p> <p>Sin embargo, en el último cuatrimestre del 2023 se pudo evidenciar que se contaba con un listado identificado como "20230912_Reporte histórico perfiles de usuario SIIF". A través de estos reportes, el secretario general realiza revisiones y puede identificar usuarios activos que ya estén desvinculados.</p>	<p>Control Presente y efectivo</p> <p>El control está presente y se está ejecutando.</p>
<p>4. El Ordenador del Gasto y Profesional especializado de Secretaría General - Pagaduría para los pagos de las deducciones de nómina, verifican que el valor contenido en la carta corresponda a los valores de la nómina del periodo y autorizan el giro de cheques de gerencia y transferencias bancarias mediante acto administrativo firmado por las dos partes conforme a las políticas establecidas por el Ministerio de Hacienda y la respectiva Entidad Bancaria. En caso de ausencia parcial o definitiva del pagador se debe tramitar ante la entidad bancaria la respectiva autorización para modificación del funcionario que será encargado del token y la administración del portal bancario.</p>	<p>Aleatoria</p>	<p>Este control fue ajustado a partir de las observaciones de control interno; se realiza ajuste al diseño de control en lo relacionado con su propósito. La formalización del mapa de riesgos en el listado maestro del SG se encuentra en curso.</p> <p>El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, establece como se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten e identifica la evidencia de la ejecución del control.</p>	<p>El control se está ejecutando.</p> <p>Para este seguimiento se evidenció que el Ordenador del Gasto y Profesional especializado de Secretaría General - Pagaduría para los pagos de las deducciones de nómina, verificaron que el valor contenido en la carta corresponde a los valores de la nómina del periodo y autorizaron el giro de cheques de gerencia y transferencias bancarias mediante acto administrativo firmado por las dos partes conforme a las políticas establecidas por el Ministerio de Hacienda y la respectiva Entidad Bancaria</p>	<p>Control Presente y efectivo</p> <p>El control está presente y se evidenció su aplicación.</p>

INFORME N° 08-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
Enero a Abril de 2024
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: mayo 15 de 2024

Gestión del Talento Humano				
Riesgo de corrupción: Posibilidad de pérdida de confianza de los grupos de valor hacia las actuaciones públicas, limitando la capacidad de gestión del Estado, por expedición irregular de actos legales y reglamentarios generados en las diferentes situaciones administrativas del servidor público para la obtención de beneficio propio o de terceros.				
Controles	Frecuencia	Verificación del diseño del control por parte de ACI	Verificación de la ejecución del control por parte de ACI	Evaluación
<p>1. El profesional especializado de TH, de acuerdo con los lineamientos definidos por función pública y divulgados por Talento humano, verifica que el servidor público ha desarrollado su obligación de declaración de bienes y rentas y manifestación de conflicto de intereses, dentro de los tiempos que se señalen para el efecto. Así mismo, valida que los soportes estén dispuestos en la historia laboral de cada funcionario. En caso de no evidenciar el documento en las fechas estipuladas se solicita por medio de memorando que se allegue el soporte de forma inmediata. Queda como soportes documentos en la historia laboral del funcionario.</p>	<p>Continua</p>	<p>Este control fue modificado, tomando en cuenta la recomendación dada por la Asesoría de Control Interno.</p> <p>El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, establece como se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten e identifica la evidencia de la ejecución del control. Lo anterior de acuerdo con lo indicado en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4, octubre de 2018 de la Función Pública, numeral: 3.2.2 Valoración de los controles – diseño de controles", la cual aplica para los riesgos de corrupción.</p>	<p>La Asesoría de Control Interno evidenció la ejecución del control en el cuatrimestre objeto de esta revisión.</p> <p>Se evidencian los correos electrónicos del 12 de abril y del 24 de abril de 2024, a través de los cuales se remitió información para la presentación de la declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses, en el aplicativo por la integridad pública, y recordación de la actualización de la hoja de vida y el reporte de bienes y rentas en el aplicativo SIGEP para los servidores públicos y para los funcionarios del nivel directivo o contratistas a través del aplicativo por la integridad pública.</p> <p>A la fecha del presente informe, no se evidencia incumplimiento, teniendo en cuenta que la fecha máxima establecida por Función Pública para el reporte no ha finalizado.</p> <p>Se llevó a cabo una verificación de los servidores que han realizado la presentación de la información de bienes y rentas, con base en el número de proceso del SEA remitido por Talento Humano. Se validó la información de diez (10) personas.</p>	<p>Control Presente y efectivo</p> <p>El control está presente y se evidenció su aplicación.</p>

5. Conclusiones

- Para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024, las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano se ejecutaron en un 100% resultado que se ubica en zona alta de cumplimiento.

INFORME N° 08-2024
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC Enero a Abril de 2024
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Fecha elaboración Informe: mayo 15 de 2024

- Los procesos de Gestión Contractual, Gestión Financiera y Talento Humano dieron cumplimiento al monitoreo de los riesgos de corrupción, evidenciándose los soportes para el primer trimestre de 2024.
- Siguen persistiendo debilidades en cuanto al diseño de los controles del riesgo de corrupción, específicamente los controles 1, 2 y 4 de Gestión Contractual.

6. Recomendaciones

1. Mantener actualizado el Mapa de Riesgos Institucional publicado en página web, de acuerdo con las actualizaciones que se realicen puntualmente a los riesgos de corrupción y sus controles en cada proceso.
2. Asegurar la concordancia de lo publicado en SECOP II y lo publicado en la página web de la UPRA, específicamente en lo que tiene que ver con las modificaciones del plan anual de adquisiciones.
3. Actualizar el mapa de riesgos institucional de la vigencia 2024, con la identificación y posterior inclusión de riesgos fiscales, de manera que se de cumplimiento a lo establecido en la Guía Política de Administración de Riesgos de la entidad PEC-GU-001 (versión 6 del 28-02-2024).